



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

50

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., 26 ENE. 2021

Rad. No. 005-2019-00213-00

Tiénese surtido el trámite respectivo a la Inscripción del emplazamiento de la demandada MÓNICA PACHÓN SARMIENTO en el Registro Nacional de Personas Emplazadas.

Vencido el término de que trata el artículo 108 del C.G.P., sin que la emplazada compareciera al proceso, se le designa curador ad-litem al (la) Dr. (a). OSCAR MAURICIO PELAEZ, identificado con C.C. 93.300.200 y T.P. 206.980, quien puede ser notificada en la Carrera 42 B No. 12B-56, de Bogotá y correo electrónico gerencia@grupojuridico.com.

Secretaría remita a la profesional nombrada la correspondiente comunicación telegráfica, advirtiéndole que el nombramiento es de **forzosa aceptación**, salvo que acredite estar actuando en más de 5 procesos como defensor de oficio; en consecuencia, deberá acudir a este despacho a asumir el cargo, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar, de conformidad con el art.48 num.7 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO
JUEZ

JUZGADO 5º CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Notificación por Estado

La providencia anterior se notifica por notificación en ESTADO No. 3

Fijado hoy 12 7 ENE. 2021 a la hora de las 8:00 AM

Lina Victoria Sierra Fonseca
Secretaria